



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DECRETO ALCALDICIO N° 3807

Doñihue, 03/12/2012.

CONSIDERANDO

1. El proyecto presentado y aprobado por el Programa de Reparaciones Menores 5, para la Escuela Laura Matus Meléndez de Doñihue.
2. Ord. N° 3129, de fecha 10/10/2012, de la Secretaría Ministerial de Educación a la Municipalidad de Doñihue.
3. Resolución exenta N° 6334, de 2012 que adjudica los recursos para los proyectos de reparaciones de infraestructura postulados al PRM5.

VISTOS

Las facultades que me confieren la ley N°18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido y la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y su Reglamento.

DECRETO

1. Apruébese Bases Administrativas Generales y Especiales, planos, presupuestos y Especificaciones Técnicas del proyecto "Reparaciones Menores Escuela Laura Matus M., Doñihue.
2. Publíquese Licitación Pública denominada: "Reparaciones Menores Escuela Laura Matus M., Doñihue, ID 4167-14-LE12, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. Désignese Comisión Evaluadora al Sr. Eduardo Letelier Meza, Director de Obras, al Sr. Fernando Araya Cerda, Unidad de Proyectos, y al Secretario Municipal, quien actuará como Ministro de fe.
4. Impútese el valor de esta iniciativa de inversión a la cuenta 215.31.02. Inversiones del presupuesto municipal año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB//fac.

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Dpto. de Obras.
- Archivo Secretaría Municipal.
- DAF
- Unidad de Proyectos



BERNABO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE